|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/707** | 16 de enero de 2015 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembrosdel Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participanen los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones** |
|  |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (**Servicio de radiodifusión**)**– **Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT‑R** |
|  |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 21 de noviembre de 2014, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Cuestión UIT‑R de conformidad con el § 3.1.2 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (adopción por una Comisión de Estudio por correspondencia). El texto del proyecto de Cuestión UIT-R aparece en el Anexo de la presente carta.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 16 de marzo de 2015. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § 3.1.2 de la Resolución UIT‑R 1-6.

Todo Estado Miembro que tenga objeción a la adopción de un proyecto de Cuestión debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

François Rancy
Director

**Anexo**: 1

– 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios de procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

(Documento [6/291](http://www.itu.int/md/R12-SG06-C-0291/en))

PROYECTO DE NUEVA CUESTIÓN UIT-R XXX/6

Plataforma mundial para el Servicio de Radiodifusión[[1]](#footnote-1)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que los futuros requisitos de usuario y técnicos de la radiodifusión pueden diferir de manera importante de los requisitos actuales;

*b)* que la transmisión y recepción de distintos programas de radiodifusión (sonido, multimedios, y TV) tienen lugar actualmente por vía terrenal, satélite, radiodifusión por cable y otras redes;

*c)* que, a través de la comunicación interactiva, los usuarios pueden escoger la manera en que reciben los programas;

*d)* que la radiodifusión se utiliza a menudo de manera conjunta con interactividad y en configuración multipantallas;

*e)* que en Recomendaciones e Informes UIT-R se describen distintos sistemas de radiodifusión de TV digital, multimedios y sonido para recepción fija, portátil y móvil, así como sus parámetros;

*f)* que el UIT-R también está estudiando y preparando uno o varios proyectos de Recomendación sobre la itinerancia de la radiodifusión a escala mundial, que ofrecerá al consumidor una opción para recibir programas de radiodifusión de interés en cualquier lugar del mundo donde dichos programas estén disponibles;

*g)* que el UIT-R y el UIT-T están colaborando en la realización de estudios de los IBB (sistemas de radiodifusión y banda ancha integradas);

*h)* que el UIT-T, en cooperación con las ISO/CEI, ha estado estudiando métodos de codificación de la fuente y métodos de transporte de gran eficacia;

*i)* que se pide a menudo a los radiodifusores y a los proveedores de contenidos que proporcionen servicios de acceso (subtítulos, transcripciones, signos, etc.) para todos los materiales y a través de todos los sistemas de entrega,

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son los requisitos de usuario de una plataforma mundial para el servicio de radiodifusión, y cómo afectarían dichos requisitos de usuario a los requisitos técnicos?

2 ¿Qué mecanismos y medidas cabría recomendar que permitieran que los contenidos de radiodifusión se entregaran de manera flexible a los usuarios finales a través de la gama de dispositivos terminales más amplia que sea posible?

3 ¿Qué mejoras de la calidad de la radiodifusión de televisión, sonido y multimedios podrían aplicarse en la nueva plataforma mundial para la radiodifusión (por ejemplo mejora de la resolución de la imagen, la gama de colores, la cuantificación de la muestra de vídeo, velocidad de la imagen, sonido multicanal, adaptación al entorno de visión/audición, etc.)?

4 ¿Cómo integrar plenamente los requisitos de servicio de acceso (subtítulos, transcripciones, servicio de signos, etc.) de modo que formen parte de los servicios básicos?

decide además

1 que se proceda a elaborar una visión detallada de la tecnología[[2]](#footnote-2) en cada área de estudio para garantizar que los contenidos vídeo/audiovisuales, audio y multimedios puedan entregarse de manera flexible y eficiente a los usuarios finales a través de la gama de redes más amplia que sea posible;

2 que los resultados de dichos estudios se incluyan en uno o varios Informes y/o en una o varias Recomendaciones;

3 que estas actividades se coordinen con las Comisiones de Estudio correspondientes de los Sectores de Radiocomunicaciones, de Normalización y de Desarrollo de las Telecomunicaciones;

4 que los citados estudios se completen en 2016.

Categoría: S1

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio 4 y 5 del UIT-R y las Comisiones de Estudio 9 y 16 del UIT-T, así como a la Comisión de Estudio 2 del UIT-D. [↑](#footnote-ref-1)
2. Visión de un sistema y de su entorno, focalizada en la tecnología en ese sistema. [↑](#footnote-ref-2)